

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sesión 155ª, especial, celebrada en lunes 7 de abril de 2025.
(Citada de 15:05 a 16:45 horas)

SUMA:

- 1) Abordó la situación trabajadores de la salud de las regiones de Ñuble y Biobío.
- 2) Inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental, correspondiente al boletín N° 17.049-13.

ASISTENCIA. Asistieron la diputada señora **Ossandón**, doña Ximena y los diputados señores **Cuello**, don Luis (Presidente); **Giordano**, don Andrés; **González**, don Mauro; **Ibáñez**, don Diego; **Labbé**, don Cristián; **Leal**, don Henry; **Santana**, don Juan; **Sauerbaum**, don Frank; **Ulloa**, don Héctor y **Undurraga**, don Alberto.

Asimismo, concurrió el diputado señor **Rosas**, don Patricio.

Asistieron a la sesión, en calidad de invitadas e invitados, la señora Lorena Wolff, exjefa de Gestión de la Red del Servicio de Salud Concepción (SSC); la señora Lorena Tardones Salas, funcionaria del Hospital San José de Coronel; la señora Andrea Castro, exasesora jurídica del mismo hospital; y la señora Francis Parra, socia de Fenpruss y exjefa de Comunicaciones del SSC. También concurrieron representantes de la Federación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud de la Región de Ñuble (FEDEPRUS), compuesta por la señora Rosa Ruiz Medrano y los señores Jorge Vásquez Muñoz y Sergio Castro Salinas.

Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como Abogado Ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

CUENTA. -

El señor Secretario informó que se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio Ord., 560 de fecha 31 de marzo del Jefe de Gabinete de la Ministra del Trabajo, a través del cual responde Oficio 297 de la Comisión con respecto al Dictamen N°E561358 de 2024 de la Contraloría General de la República relativo a la configuración de la confianza legítima.

- *Se tuvo presente.*

2.- Oficio 260 de fecha 2 de abril del señor Pablo Zenteno, Director Nacional de la Dirección del Trabajo, a través del cual emite pronunciamiento sobre la

determinación de algunas empresas del comercio (comúnmente conocidas como "del retail) de abrir sus puertas al público durante el próximo viernes 18 de abril de 2025, día que corresponde a la festividad religiosa "Viernes Santo".

- *Se tuvo presente.*

3.- Oficio O-01-S-00933-2025 de fecha 26 de marzo de la Superintendencia de Seguridad Social, mediante el cual adjunta Informe del Segundo Semestre 2024, Glosa N°08 de la Ley de Presupuestos año 2024.

- *Se tuvo presente.*

4.- Oficio Ord., O.01-S-00948-2025 de fecha 28 de marzo de la Superintendente de Seguridad Social, por medio del cual remite Informe Cuarto Trimestre 2024, Glosa 09 de la Ley de Presupuestos año 2024

- *Se tuvo presente.*

5.- Copia de Ord., O-01-S-00962-2025 de fecha 31 de marzo de la Superintendente de Seguridad Social remitido a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca del Informe de Modalidad de Teletrabajo que da cumplimiento a los descrito en el Art., 67 de la Ley N° 21.526.

- *Se tuvo presente.*

6.- Correo de fecha 28 de marzo de la Secretaria Ejecutiva de la Confederación Fedepurus y el Directorio Nacional de CONFEDPRUS, mediante el cual reitera la AUDIENCIA solicitada para la señora Margarita Paz Araya Flores, Presidenta y la señora Tixia Córdova del Hospital Padre Hurtado.

- *Se tuvo presente.*

7.- Correo de fecha 30 de marzo del señor Juan Francisco Álvarez, Coordinador de la Coordinadora de trabajadoras y trabajadores de la minería (CTMIN), a través del cual solicitan ser recibidos en AUDIENCIA para entrega su visión acerca del proyecto que modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales (boletín N° 17.237-13).

- *Se tuvo presente.*

8.- Correo de fecha 31 de marzo de la señora Paula Rivas, Presidenta de la Confederación de Empresas del Estado (ConfEstado), mediante el cual solicitan AUDIENCIA con la Comisión para entregar su opinión acerca del proyecto que modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales (boletín N° 17.237-13).

- *Se tuvo presente.*

9.- Correo de fecha 1 de abril de la señora María Paz Yugo, Coordinadora Ejecutiva de la CPC, quien en representación de la señora Macarena Letelier, Gerente General de la CPC, solicita formalmente AUDIENCIA con la Comisión en el marco de la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley N°16.744, que

crea el nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica, bajo el Boletín N°17237-13.

- *Se tuvo presente.*

10.- Correo de la señora Nayade Aguirre en representación de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de los Gobiernos Regionales (FENAFGORE), quien reitera la solicitud de audiencia con la Comisión a la brevedad, con el fin de exponer temas urgentes que afectan a todo el personal del Estado. Entre ellos, destaca la necesidad de abordar la propuesta de Ley de Plantas para los Gobiernos Regionales; la preocupante cantidad de despidos ocurridos entre enero y marzo en distintos gobiernos regionales, tras la llegada de nuevos gobernadores, bajo el argumento de falta de "confianza legítima"; y la restricción al derecho de sindicalización, manifestada en la prohibición de realizar asambleas en horario laboral según dictámenes de Contraloría.

- *Se tuvo presente.*

10.- Correo de fecha 1 de abril del señor Lorenzo Antonio Silva Aguila, funcionario de carrera de aduanas, mediante el cual denuncia estar siendo acosado laboralmente desde el año 2003 y adjunta 10 archivos entre ellos resoluciones, denuncias y registro de deuda previsional.

- *Se tuvo presente.*

MATERIAS SOBRE LA CUENTA. -

No hubo.-

VARIOS. -

El diputado señor **Labbé** solicitó que se invite al señor Giorgio Boccardo, nuevo Ministro de Trabajo y Previsión Social, a fin de que informe sobre los lineamientos y planes en materia laboral de la Cartera que encabeza. Asimismo, solicitó que se invite a trabajadores del Bafona.

El diputado señor **Cuello** (Presidente) informó que el señor Ministro será invitado para que explique la implementación de la reforma previsional.

El mismo señor diputado propuso como plazo para la presentación de indicaciones al proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas, hasta este lunes 14 de abril a las 10 horas para efectos de confeccionar el comparado.

Así se acordó.

ORDEN DEL DÍA. -

Situación trabajadores de la salud en las regiones de Ñuble y Biobío.

La Comisión recibió audiencia en primer lugar a la Federación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud de la Región de Ñuble (FEDEPRUS), compuesta por la señora **Rosa Ruiz Medrano** y los señores **Jorge Vásquez Muñoz** y **Sergio Castro Salinas**, quienes pusieron de relieve la grave situación sociolaboral que enfrentan los trabajadores y trabajadoras de la salud en dicha región. El señor **Vásquez** agradeció el espacio y saludó especialmente al diputado Sauerbaum, facilitador de su presencia. Indicó que representan a más de 900 profesionales de la salud centralizada regidos por la Ley 18.834, presentes en todos los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Ñuble. Describió a Ñuble como una región con alta pobreza, desempleo, envejecimiento poblacional, mala conectividad y graves carencias en infraestructura básica, lo que impacta directamente tanto en la salud de la población como en las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

El expositor denunció la dificultad para reclutar especialistas, los bajos grados ofrecidos, la precariedad laboral —con alta proporción de trabajadores a contrata (79%) en lugar del 20% que mandata el Estatuto Administrativo—, y una distribución salarial inequitativa, donde el 74% de los profesionales están en los grados más bajos, con sueldos base por debajo del mínimo nacional. Además, alertó sobre un fuerte estancamiento en el desarrollo profesional: el 20% del estamento lleva más de 15 años sin ascenso. También destacó la discriminación de género en los grados superiores, y la necesidad urgente de modificar el Decreto Ley N.º 58 de 1979, que regula la entrega de ropa de trabajo, dado que hoy sólo la mitad de los trabajadores cuenta con este elemento esencial de protección. A pesar de todas estas condiciones, recalcó que los establecimientos de salud de la región muestran altos indicadores de desempeño, aunque esto ha tenido un costo en la salud mental del personal: un 35% tiene diagnóstico en esta área.

El señor **Vásquez** solicitó el respaldo de los parlamentarios para avanzar en una ley de carrera funcionaria justa y actualizada, y propuso medidas transitorias como redistribuir el DFL regional o realizar traspasos en espejo con la lógica 80-20. Finalizó subrayando la vocación de servicio del personal de salud de Ñuble y pidió una retribución laboral que refleje el esfuerzo y compromiso demostrado.

Por su parte, **Sergio Castro Salinas**, director nacional de Confedepus y encargado de la Secretaría de Salud y Políticas Públicas, abordó la situación particular de los profesionales de la Atención Primaria de Salud (APS) centralizada. Explicó que esta APS, a diferencia de la APS municipal, depende directamente del Ministerio de Salud a través de los Servicios de Salud, y está regida por el Estatuto Administrativo. Esta doble institucionalidad —producto de la reforma de salud de 1981 y los traspasos posteriores— ha generado desigualdades en las condiciones laborales entre funcionarios del mismo sector.

El expositor destacó que, si bien el Estatuto reconoce el derecho a la carrera funcionaria, este está supeditado a la existencia de vacantes, lo que limita las posibilidades de ascenso. Estas vacantes sólo se generan por retiros, renunciaciones o fallecimientos, lo que hace que muchos profesionales permanezcan estancados por años sin posibilidad de avanzar, a pesar de su experiencia y méritos. Hizo referencia a

la importancia del rol que cumple la APS centralizada en acercar la atención de salud a la población, especialmente en zonas rurales y vulnerables, y señaló que la precariedad laboral atenta contra la calidad y estabilidad de estos servicios. Concluyó llamando a reconocer formalmente esta situación y a impulsar las reformas necesarias que dignifiquen el trabajo de los profesionales de la salud en este nivel de atención.

El diputado señor **Sauerbaum** manifestó su preocupación por las condiciones laborales del personal de salud, señalando que, pese al alto gasto público en este sector, persisten irregularidades como brechas salariales, falta de beneficios y ausencia de protección para trabajadores a honorarios. Relató casos específicos de funcionarios en Ñuble, como los del CESFAM Violeta Parra y el hospital del Carmen, donde la inestabilidad contractual afecta la continuidad de servicios esenciales. Propuso oficiar a la Ministra de Salud para que aclare la situación de los trabajadores honorarios en 2026 y que se acelere la aplicación del decreto ley 58 sobre la entrega de ropa de trabajo. Además, pidió revisar la estructura de grados de la planta profesional en Ñuble y abordar la discriminación entre trabajadores de salud municipal y estatal. Finalmente, recalcó que la falta de una carrera funcionaria en la Atención Primaria de Salud (APS) impide mejoras estructurales y el aprovechamiento de recursos de la reforma, por lo que se instó al Ministerio a avanzar en una carrera funcionaria que dignifique al personal de salud.

En consideración a lo anterior, la Comisión acordó despachar el siguiente oficio a la Ministra de Salud para que remita la siguiente información surgida a propósito de las inquietudes manifestadas por el personal de la salud:

1) Informe sobre la situación contractual del personal a honorarios en los servicios de salud de Ñuble, detallando cuántos trabajadores se encuentran en esta condición, cuántos han sido traspasados a contrata en el último año, y qué medidas se contemplan para la regularización de su situación laboral durante el año 2026.

2) Clarificación sobre la aplicación del Decreto Supremo N°58 de 1979, que regula la entrega de ropa de trabajo al personal de salud, pues es menester precisar si los servicios cuentan con la facultad y recursos necesarios para cumplir con esta normativa y qué medidas se han adoptado para su implementación efectiva.

3) Análisis de la estructura de grados de la planta profesional del Servicio de Salud Ñuble, comparándola con otros servicios del país, e indicando si existe un plan para corregir las desigualdades detectadas por tratarse de una región recientemente creada.

4) Revisión de las brechas salariales y de beneficios entre funcionarios/as que realizan funciones similares, pero que dependen de diferentes regímenes jurídicos (municipales vs. servicios de salud), especialmente en el contexto de los CESFAM y centros dependientes de la APS centralizada. Asimismo, informe sobre si existe voluntad del Ministerio de avanzar en una homologación progresiva de condiciones laborales.

5) Informe sobre el avance en el diseño e implementación de una carrera funcionaria para los trabajadores/as de la Atención Primaria de Salud, considerando su vínculo con la carrera funcionaria general del sector público de salud y la aplicación de los recursos asociados a la reforma.

Así se acordó.

En segundo lugar, la Comisión recibió las exposiciones de las señoras **Lorena Wolf**, **Lorena Tardones**, **Andrea Castro** y **Francis Parra** quienes denunciaron graves y persistentes vulneraciones de derechos fundamentales que han ocurrido en el Servicio de Salud Concepción (SSC) y su red asistencial, especialmente desde la llegada del director Víctor Valenzuela Álvarez en diciembre de 2022. Todas las expositoras coincidieron en que estas prácticas han afectado principalmente a mujeres funcionarias, instalándose un clima laboral de persecución, hostigamiento y represalias frente a quienes denuncian.

La señora **Lorena Wolf**, ex Jefa de Gestión de la Red del SSC, relató que fue desvinculada en diciembre de 2024 tras haber ganado una tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales, la que fue ratificada incluso en la Corte de Apelaciones. Expuso que el actual director del SSC, junto con otros funcionarios provenientes de la provincia de Arauco y con vínculos políticos conocidos, habrían replicado prácticas anteriores de discriminación y abuso de poder. Recordó además denuncias de género que pesan sobre Valenzuela desde su paso por el Servicio de Salud Arauco.

Por su parte, la señora **Lorena Tardones**, con 35 años de servicio en el Hospital San José de Coronel, denunció haber sido injustamente destituida a un año de jubilar, tras una carrera intachable y con calificaciones de mérito. Relató que fue objeto de sumarios administrativos sin fundamentos reales, siendo víctima de un proceso de persecución sistemática por parte de directivos que, según ella, operan en red para eliminar a quienes denuncian abusos. Señaló que su caso no es aislado y que muchas funcionarias han sufrido situaciones similares, aunque no todas se atreven a hablar por miedo a represalias.

La señora **Andrea Castro**, abogada y ex asesora jurídica del Hospital San José de Coronel, relató una serie de vulneraciones laborales y despidos reiterados pese a fallos judiciales a su favor. Señaló que ha ganado dos tutelas laborales consecutivas, ambas confirmadas por la Corte Suprema, y que, aun así, fue reincorporada solo para ser nuevamente desvinculada el mismo día. Indicó que estos hechos muestran un patrón de abuso institucional sostenido, operado por un grupo de directivos con fuertes lazos entre sí, provenientes de la misma zona geográfica y vinculados políticamente.

Finalmente, **Francis Parra**, socia de FENPRUSS y ex Jefa de Comunicaciones del SSC, también abordó estas prácticas desde su rol gremial, respaldando las denuncias realizadas y planteando que existe una red de poder al

interior del Servicio de Salud que busca silenciar las denuncias y castigar a quienes se atreven a cuestionar el actuar de la autoridad. Hizo presente que estas situaciones no solo afectan la integridad laboral y psicológica de las funcionarias, sino que además comprometen la transparencia, la ética y el buen funcionamiento del sistema público de salud.

Terminadas las exposiciones, la Comisión, luego de un breve intercambio de opiniones, acordó despachar los siguientes oficios:

1) A la Contralora General de la República para remitir los antecedentes expuestos en sesión por las señoras Lorena Wolf, Lorena Tardones, Andrea Castro y Francis Parra, quienes denunciaron graves y persistentes vulneraciones de derechos fundamentales en el Servicio de Salud Concepción.

Dada la gravedad de las situaciones descritas, se solicita a esa Contraloría General analizar estos antecedentes y, si corresponde, adoptar las medidas pertinentes en el marco de sus competencias, informando a esta Comisión sobre lo obrado.

2) A la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales para remitir los antecedentes expuestos, y junto lo anterior, esta Comisión solicita expresamente se emita un análisis y pronunciamiento respecto a los hechos denunciados, a la luz del marco normativo vigente y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar, y que dicha respuesta sea remitida a esta Comisión.

Así se acordó

Proyecto de ley, originado en moción, que Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental, correspondiente al boletín N° 17.049-13.

Para iniciar el estudio del [proyecto de ley](#), la Comisión recibió en audiencia al diputado señor **Patricio Rosas Barrientos**.

Cabe hacer presente que la Sala acordó radicar el referido proyecto en carácter de primera comisión técnica en la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, para luego remitirlo a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio del trámite de la Comisión de Hacienda.

El señor **Rosas**, en su calidad de autor del proyecto, informó que la caída sostenida de la natalidad en Chile motivó esta iniciativa, presentada el año pasado junto a un grupo transversal de parlamentarios, con el respaldo de organizaciones como Comunidad y Maternidad. Coincidiendo con el Día Mundial de la Salud, cuyo lema este año es el cuidado de la salud perinatal, explicó que el proyecto

propone ampliar el postnatal a un año para la madre y un mes para el padre, reforzando el derecho a una maternidad elegida y protegida.

Asimismo, agregó que el fortalecimiento del postnatal está alineado con recomendaciones de la OCDE para enfrentar la baja natalidad y se inspira en modelos de países como Noruega, Suecia y Finlandia, donde los permisos parentales extendidos no han afectado la empleabilidad femenina. Hizo hincapié en la necesidad de integrar a los padres en estos beneficios para evitar discriminaciones laborales hacia las mujeres. También destacó que la caída de nacimientos es alarmante: en 1996 nacieron 273.000 niños, mientras que en 2024 solo 135.000, en una población que ha crecido. Además, desmintió que la migración haya compensado esta disminución, pues solo ha contribuido con un 15% de los nacimientos recientes.

Desde una perspectiva económica y de salud pública, el diputado señor **Rosas** indicó que la ampliación del postnatal permitiría al Estado absorber gastos actuales derivados de licencias médicas postnatales, reducir enfermedades infantiles y aliviar la carga del sistema de salud. Afirmó que el proyecto mejoraría el apego, el neurodesarrollo, la lactancia materna y la nutrición infantil, además de fomentar la natalidad y mitigar el envejecimiento de la población. Finalmente, llamó a la Comisión a debatir con profundidad y transversalidad esta propuesta, afirmando que podría ser clave para asegurar el recambio generacional y evitar que, como otros países, Chile deba recurrir a la migración para sostener sectores esenciales como salud y educación.

El diputado señor **Labbé** expresó su comprensión del objetivo del proyecto, pero manifestó dudas y preocupaciones, especialmente sobre su viabilidad financiera y constitucional, dado que, al ser una moción parlamentaria, no cuenta con informe financiero. Señaló que la inseguridad, tanto económica como delictual, es una de las principales causas de la baja natalidad en el país, más allá de los incentivos económicos. Cuestionó el efecto que tendría el proyecto sobre el empleo y pidió escuchar a expertos y consultar a la Biblioteca del Congreso sobre experiencias comparadas en otros países respecto a natalidad, beneficios parentales y el impacto sobre el trabajo. Solicitó también conocer la postura oficial del Ejecutivo, que, según él, sería crítica del proyecto.

El diputado señor **Undurraga** destacó la importancia de abordar la baja natalidad en Chile, considerándola un desafío nacional tanto económico como demográfico. Si bien reconoció que el objetivo del proyecto es válido, expresó dudas sobre si este es el mejor mecanismo para enfrentarlo, particularmente por sus posibles efectos negativos sobre el empleo femenino. Solicitó a la Biblioteca del Congreso información sobre experiencias internacionales exitosas para aumentar la natalidad y los efectos laborales de diferencias en los permisos parentales entre hombres y mujeres. Remarcó la necesidad de una discusión seria, con información comparada y con participación de diversos sectores.

El diputado señor **Giordano** valoró la presentación del proyecto, señalando que ha generado muchas expectativas en madres organizadas de todo el país. Advirtió contra simplificaciones como atribuir la baja natalidad exclusivamente a la inseguridad o factores económicos, e insistió en la necesidad de un análisis integral y serio. Enfatizó la importancia de discutir la dimensión laboral del proyecto, en especial

cómo contribuye o afecta las brechas de género, y su relación con otras políticas como la sala cuna universal. Propuso profundizar el estudio comparado desde el enfoque de igualdad de derechos laborales entre madres y padres, destacando que el foco debe estar en el interés superior del niño y en fortalecer los derechos laborales de ambos progenitores.

El diputado señor **Cuello** (Presidente) centró su intervención en el tema de la renunciabilidad del descanso postnatal, preguntando cuál es el criterio para fijar los límites de esta irrenunciabilidad en el proyecto. Señaló que este punto es clave debido a las desigualdades económicas entre empleador y trabajador, pues en la práctica los derechos renunciables muchas veces terminan siendo impuestos por el empleador. Solicitó un mayor desarrollo del fundamento detrás de esta extensión del periodo irrenunciable en la propuesta legislativa.

El diputado señor **Rosas** valoró la profundidad del debate sobre la extensión del postnatal, destacando que se trata de un problema multifactorial que requiere una visión amplia, como lo demuestra el caso de Alemania, país que propuso ampliar el postnatal hasta dos años e implementó políticas en torno a permisos parentales equitativos, apoyo a la crianza, acceso universal a la educación temprana y seguridad económica, incluyendo el fuero paterno. Hizo presente que temas como la presencia de microplásticos y su efecto en la fertilidad también deben ser considerados en esta discusión. Respondió a críticas sobre la falta de respaldo del Ejecutivo recordando que otros proyectos relevantes partieron como mociones parlamentarias y terminaron siendo aprobados. Además, explicó que la propuesta distingue entre el permiso postnatal (de un año) y el subsidio postnatal (de 8 meses con cobertura decreciente), lo que permite mantener la sostenibilidad fiscal sin aumentar el gasto, sino redistribuyéndolo, como fue validado en la Comisión de Economía.

La Comisión acordó invitar al personal de la Biblioteca del Congreso Nacional para que exponga sobre experiencias comparadas en otros países en materias de natalidad, beneficios parentales y su impacto en el ámbito laboral. En particular, información sobre políticas internacionales exitosas para aumentar la natalidad, así como los efectos que tienen las diferencias en los permisos parentales entre hombres y mujeres sobre el empleo. Además, cómo, desde el derecho comparado, se han abordado estas brechas laborales mediante discusiones sobre el postnatal u otros beneficios asociados a la maternidad y paternidad, y de qué manera la homologación de derechos ha contribuido positivamente en dichos contextos.

Así se acordó

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=79845>, el que forma parte integrante

de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 16:45 horas.

PEDRO MUGA RAMIREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.